



## Querétaro\*

### Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 11

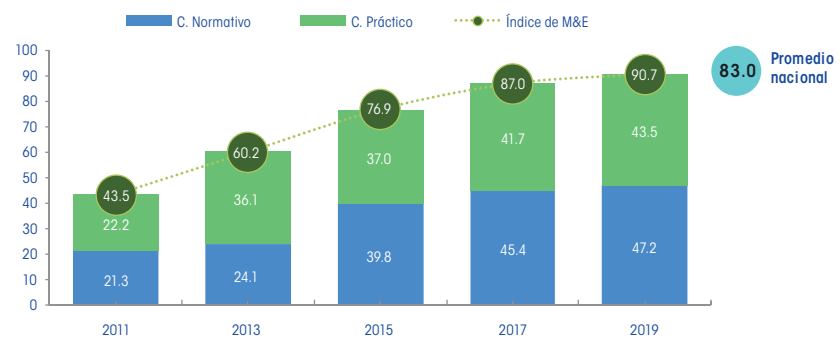
2017: 10

2015: 9

2013: 9

2011: 18

Gráfica 1. Resultados de Querétaro en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

### Resultados por elemento de análisis 2019

100%

Ley de Desarrollo Social o equivalente

100%

Reglas de operación

87.5%

Elementos de monitoreo y evaluación

50%

Criterios para creación de programas nuevos

87.5%

Difusión de información de los programas de desarrollo social

100%

Indicadores de resultados y de gestión

100%

Padrón de beneficiarios

100%

Transparencia en el presupuesto

81.3%

Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Querétaro está clasificada como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 47.2 puntos porcentuales.		Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo aumentó en 1.9 y el práctico aumentó en 1.9 puntos.
	Entre 2017 y 2019, registró un avance de 3.7 puntos en el índice.		En el componente normativo hubo avances en la regulación de criterios para la creación de programas.
	En 2019 se ubicó 7.8 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.		En el componente práctico hubo avances en la información de indicadores de resultados y de gestión.

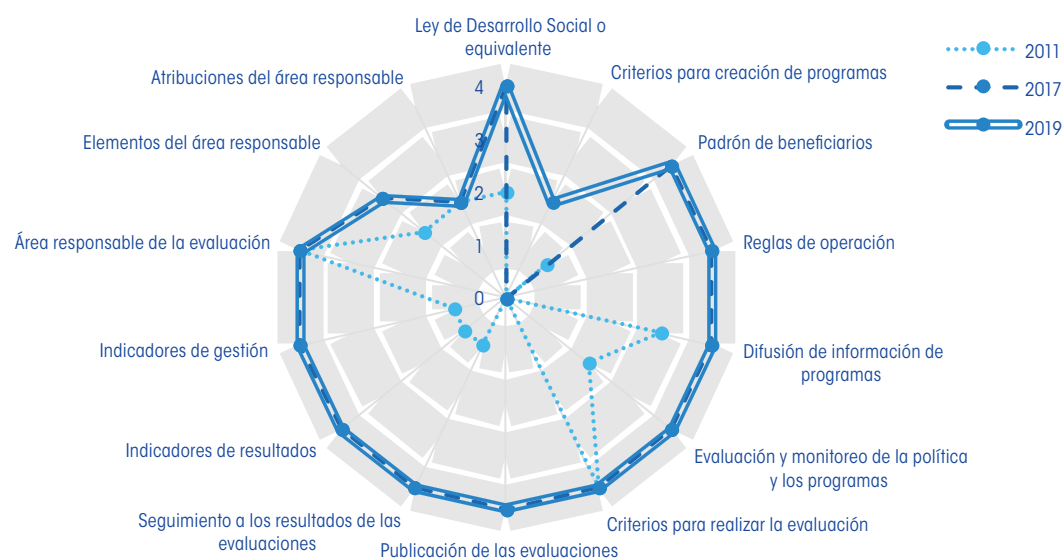
\*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

## Resultados componente normativo

Querétaro continuó con una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 se registró un avance en la definición de criterios para la creación de programas nuevos, manteniéndose en 11 de las 14 variables con todos los criterios señalados en el diagnóstico.

- La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos establece que los programas nuevos deberán vincularse con el Plan Estatal de Desarrollo, así como contar con indicadores para el monitoreo y evaluación. Es recomendable que esta normativa señale que se elabore un diagnóstico del problema que se pretende atender, se especifique la institución responsable, el objetivo que persigue el programa y la población objetivo.
- Los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo, continúan vigentes y regulando criterios de evaluación y del seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas.
- En 2019 se emitió el Manual de programación, presupuesto y monitoreo, que, en concordancia con la normatividad estatal, establece los criterios para la elaboración de los indicadores de resultados.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Querétaro, 2011, 2017 y 2019



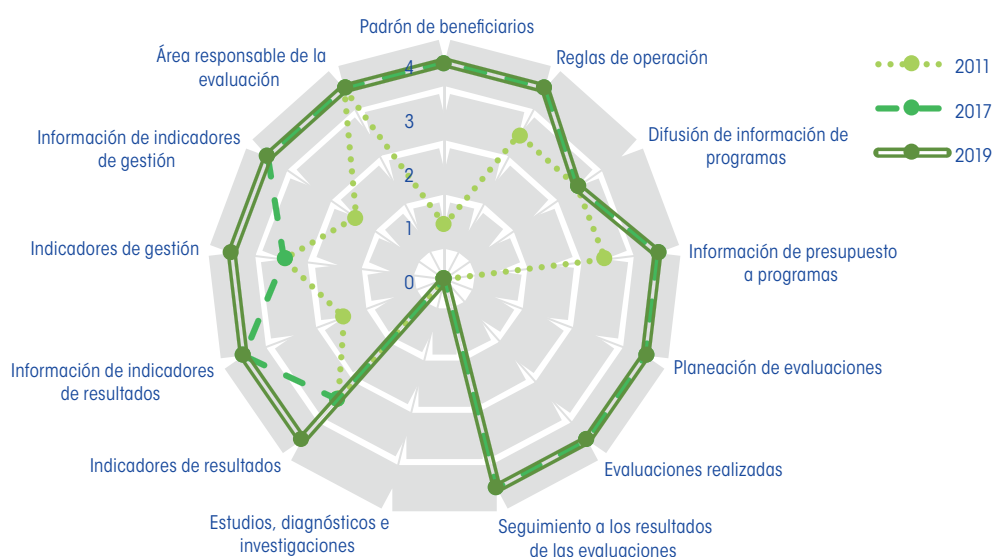
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Resultados componente práctico

Querétaro presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 tuvo un avance en publicar más información sobre indicadores de resultados y de gestión. Alcanzó en 11 de las 13 variables el máximo avance dentro de este componente del diagnóstico.

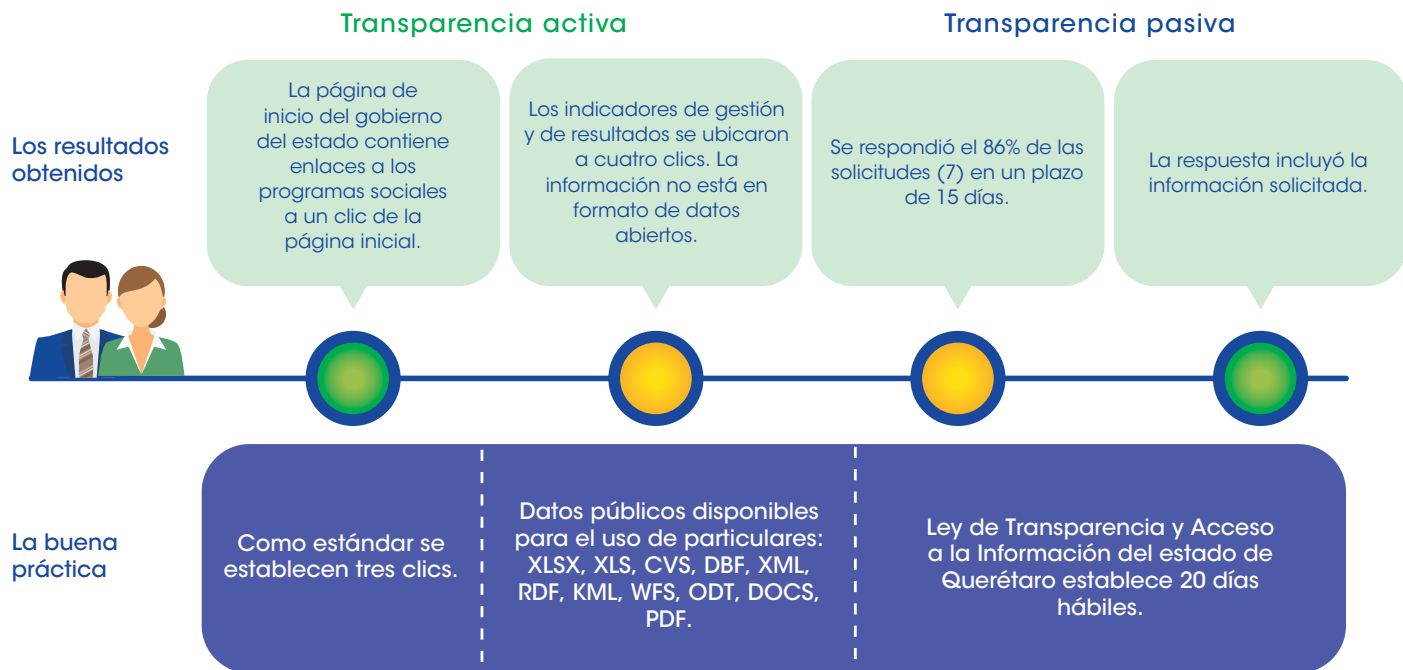
- Los indicadores de resultados y de gestión se encuentran sistematizados y de forma pública, son usados para monitorear los resultados y tienen su medición actualizada. Además, cuentan con nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- La entidad difunde información sobre todos los programas sociales al publicar su objetivo, población a quien va dirigido el programa, institución responsable de llevarlo a cabo, tipo de apoyo y criterios de elegibilidad.
- No se encontró que la entidad haya realizado estudios o investigaciones sobre las problemáticas de desarrollo social, que complemente el proceso de monitoreo y evaluación.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Querétaro, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Hallazgos sobre acceso a la información en Querétaro



## Conclusiones y sugerencias de acción

- **Estudios, diagnósticos, análisis e investigaciones.** Se propone que la entidad realice estudios sobre problemas de desarrollo social, y que se analicen sus causas, efectos, características y la población que le afecta, a fin de proponer acciones para contribuir a solucionarlo.
- **Criterios para creación de programas.** En concordancia con el esfuerzo realizado por la entidad para regular el tema, se sugiere agregar criterios como: presentar un diagnóstico del problema que pretende atender, institución responsable de operarlo y señalar objetivo, población objetivo y tipo de apoyo.
- **Área responsable de evaluación.** Se sugiere que la entidad analice la posibilidad de dar atribuciones a las áreas a cargo de la evaluación para normar la evaluación de las políticas de desarrollo social, emitir recomendaciones y sugerencias derivadas de los resultados de las evaluaciones, y brindar asesoría a otras instancias sobre temas de monitoreo y evaluación.

Av. Insurgentes Sur 810,  
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,  
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar  
[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval\_mx



blogconeval.gob.mx